

CERTIFICADO CRÉDITO SUFICIENTE

D^a. Maria Rosario Ortiz De Urbina Barba, en calidad de directora de la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario La Princesa,

En uso de las facultades que ostentan como Órgano de Contratación y en relación con la **prórroga** del contrato, de **“SUMINISTRO INTEGRAL DE GASES MEDICINALES Y DE USO SANITARIO EMBOTELLADOS PARA LOS LABORATORIOS PERTENECIENTES AL ÁMBITO DE LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO LA PRINCESA”**, con N^o de expediente **PAS 2/21**,

CERTIFICAN:

PRIMERO:

Se adjudicó el expediente de contratación, por importe de:

TIPO DE GAS	PRECIO UNITARIO MÁXIMO – SIN IVA-
CO2 Laparoscopia	295,50-€ c/u.
Nitrógeno líquido uso hospitalario	4,544 € /m3
Nitrógeno Técnico	44,20-€ c/u.

, estableciendo como presupuesto máximo **TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA EUROS (35.640,00 €)** IVA excluido, para el plazo de ejecución de 24 de meses del contrato.

La prórroga de 12 meses, prevista en el apartado 18 de la Cláusula 1- Características del Contrato- del Pliego de Cláusulas Jurídicas Particulares, se hará por el precio unitario indicado para cada uno de los gases, estableciendo como presupuesto máximo un precio de **TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA EUROS (35.640,00 €)** IVA excluido.

SEGUNDO:

Que su financiación correrá a cargo de la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario La Princesa mediante fondos propios.

TERCERO:

Que existe crédito suficiente y adecuado para la realización del contrato.

Y para que conste, a los efectos oportunos, se firma la presente en Madrid, a 17 de julio de 2023.

DIRECTORA FIBHLPR
D ^a ROSARIO ORTIZ DE URBINA BARBA